



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000000017

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

0002630

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de diciembre de 2003, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MACOFE S.A.**;

QUE el abogado Franklin Sotomayor, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-9814 de 18 de agosto de 1998; y, ADM-03109 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **MACOFE S.A.**, con domicilio en en el cantón La Libertad, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

F-6 MAYO 2004

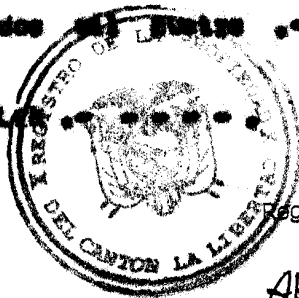
Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JABA
María Elena

continúa



Queda inscrita la RESOLUCION NO. 84-8-13-0001430, otorgada por la Ab. Maria Anepha Jimenez Torres, SUBDIRECTORA JURIDICO DE EMPRESAS DE LA INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYASUIL, el seis de Mayo del dos mil cuatro, a favor de la COMPAÑIA ANORINA MACOFI - S.A. ; que antecede ; de folio No. 9 a folio No. 9 vta. ; con el No. 3 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anotada bajo el No. 423 - del Repertorio .- La Libertad, a los siete días del mes de Mayo del dos mil cuatro .- Emendada .- por - SUBDIRECTORA - SI VALER



Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramirez Aralijo